

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42822** PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el concurso ordinario número 0000380/2013, NIG 3120147120130000376 referente al concursado Lorpenak Navarra, S.L., por auto de fecha 29 de octubre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso voluntario de la entidad Lopernak Navarra, S.L., con CIF B 31883960 con domicilio en Carretera General, s/n, de Etxalar

2. Fórmese la sección 5.ª de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la liquidación y se encabezará con testimonio de esta resolución, cuyo original se unirá a la sección 1.ª

3. Queda en suspenso durante la fase de liquidación las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

4. Declarar la disolución de la entidad Lopernak Navarra, S.L., y el cese de los administradores sociales, que serán sustituidos por el administrador concursal.

5. Declarar vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

6. Anunciar por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se fijarán en el BOE de forma gratuita, en el Registro Público concursal, y tablón de anuncios de la oficina judicial (artículos 23.1 y 144 de la LC).

Pamplona/Iruña, 29 de octubre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130062398-1